JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA JBB-MIC-024-2022

ADENDA No. 1

EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, se permite informar a los oferentes y demás personas interesadas en el proceso de Selección Abreviada de Mínima cuantía JBB-MIC-024-2022, cuyo objeto consiste en **"906-0001-PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO QUE IMPLEMENTA EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS."**

Que a través de memorando 2022IE3586 del 4 de octubre de 2022, suscrito por la Secretaria General y remitido a la Oficina Jurídica, se da respuesta a las observaciones presentadas al Complemento a la invitación pública.

Con base en el documento de respuesta a observaciones al Complemento a la invitación pública, mediante memorando 2022IE3587 del 4 de octubre de 2022, la Secretaria General solicitó la modificación del estudio de mercado y la oferta económica en SECOP II, las notas 2 y 4 del numeral 5 "PRESUPUESTO OFICIAL" del complemento a la invitación pública, se solicitó igualmente modificar el numeral 2 "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y el FORMATO 5 "CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES TECNICAS" del complemento a la invitación pública y el numeral 26.2 "OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA", del complemento al pliego de condiciones.

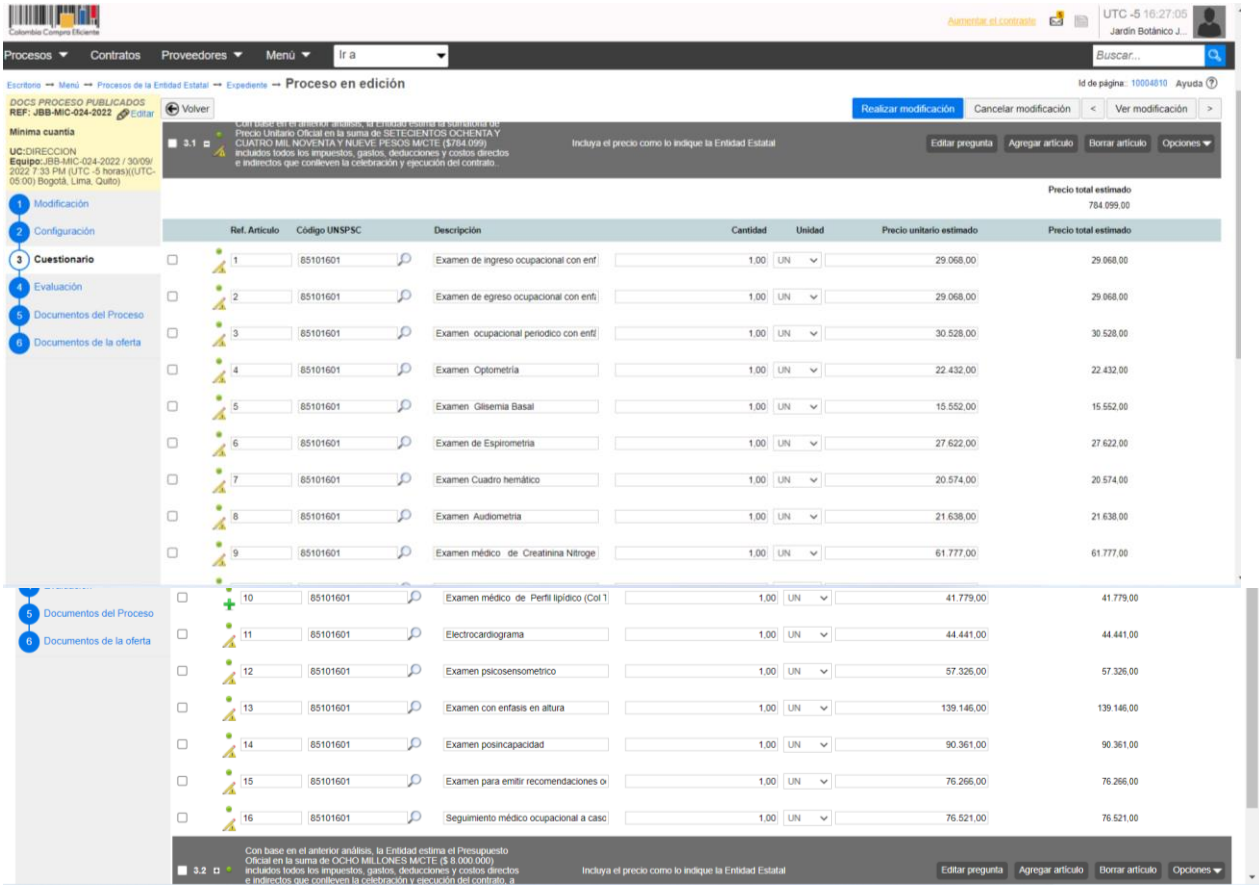
Que con fundamento en lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se expide la presente adenda con el fin de modificar el Complemento al Pliego de Condiciones Definitivo, así:

PRIMERO: MODIFICAR el estudio de mercado y la oferta económica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II. Así:

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
JBB-MIC-024-2022

ADENDA No. 1



<u>SEGUNDO:</u> MODIFICAR el numeral 5 “PRESUPUESTO OFICIAL”, notas 2 y 4 del complemento a la invitación pública, el cual quedará así:

“…(…)

NOTA 2: *Con base en el anterior análisis, la Entidad estima el Precio Unitario Oficial en la suma de* ***SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($784.099)*** *incluidos todos los impuestos, gastos, deducciones y costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución del contrato, para el total de los ítems en el servicio de exámenes médicos.*

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
JBB-MIC-024-2022

ADENDA No. 1

Nota 4: *El proponente no podrá superar la media que corresponde al valor máximo a pagar por la Entidad para cada uno de los ítems; ni el valor total de la sumatoria de todos los ítems; conforme al estudio de mercado, el cual se totaliza en* ***SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($784.099).***

TERCERO: MODIFICAR el numeral 2 "CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS" y el FORMATO 5 CARTA DE COMPROMISO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del complemento de la invitación público, el cual quedará así:

"Examen médico ocupacional de ingreso

Objetivo	Exámenes de ingreso: determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su vinculación, en función de las condiciones laborales de la entidad y acorde con los requerimientos de la tarea y perfil de cargo, con el fin de comprobar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.
Descripción	• La atención por parte del contratista se realizará mediante asignación de citas de manera telefónica o mediante correo electrónico y en un plazo máximo de dos (2) días. • La Entidad entregará al funcionario la autorización para el examen de ingreso, firmada por el Supervisor del contrato donde se identificará el trabajador y el tipo de examen solicitado, o remitirá al centro médico un correo electrónico con la solicitud de realización del examen. • Realizar los exámenes con médico especialista en Salud Ocupacional o Medicina del trabajo, con el personal que cumpla con los requerimientos mínimos exigidos en el presente anexo técnico y en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social. • El resultado del examen se enviará con el trabajador en sobre cerrado, dirigido a la Secretaria General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis • Para los exámenes médicos se utilizarán el formato de historia clínica, la cual deberá contener como mínimo: fecha, datos

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
JBB-MIC-024-2022

ADENDA No. 1

	personales, historia laboral, antecedentes personales y familiares, inmunizaciones, hábitos, revisión por sistemas, examen físico exploración morfológica, diagnóstico, recomendaciones, definición de aptitud y certificado de aptitud; siempre dando cumplimiento a lo previsto en la Resolución 2346 de 2007. • Entregar listado de recomendaciones generales especificas indicando las acciones de promoción y prevención en las cuales deben ingresarse a los funcionarios, de acuerdo a los hallazgos de los exámenes médicos ocupacionales realizados • El contratista presentará diagnóstico de la salud de los servidores públicos de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009. • Entregar informe de cada una de las personas valoradas en cuanto a morbilidad, junto con los resultados y recomendaciones en salud, en medio físico y magnético, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del examen de ingreso o egreso, con el fin de poder hacer seguimiento en los programas de medicina preventiva. • El examen médico deberá tener énfasis osteomuscular. • El pago corresponderá al número de exámenes realizados. • Los exámenes se solicitan de acuerdo con el profesiograma del Jardín Botánico José Celestino Mutis • Contar mínimo con una instalación para la prestación del servicio objeto del contrato en la ciudad de Bogotá, con un horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 12:00 m, cuando se remitan a los servidores públicos a las sedes del contratista
Especificaciones del examen de ingreso	Examen médico con énfasis osteomuscular, optometría, audiometría, espirometría, cuadro hemática creatinina nitrógeno ureico (BUN) transaminasas (TGO - TGP)

- **Examen médico periódico ocupacional**

Objetivo	Exámenes periódico: determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador en función de las condiciones laborales de la entidad y acorde con los requerimientos de la tarea y perfil de cargo, con el fin de comprobar la aptitud del trabajador para desempeñar en

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
JBB-MIC-024-2022

ADENDA No. 1

	forma eficiente las labores sin perjuicio de su salud o la de terceros; establecer la existencia de restricciones que ameriten alguna condición sujeta a modificación e identificar condiciones de salud que estando presentes en el trabajador, puedan agravarse en desarrollo del trabajo.
Descripción	• La atención por parte del contratista se realizará mediante asignación de programación de las citas mediante correo electrónico y en un plazo máximo de dos (2) días. • Realizar los exámenes con médico especialista en Salud Ocupacional o Medicina del trabajo, con el personal que cumpla con los requerimientos mínimos exigidos en el presente anexo técnico y en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social. • El resultado de los exámenes se enviará por correspondencia en sobre cerrado, dirigido a Secretaría del Jardín Botánico José Celestino Mutis. • Para los exámenes médicos se utilizarán el formato de historia clínica, el cual deberá contener como mínimo: fecha, datos personales, historia laboral, antecedentes personales y familiares, inmunizaciones, hábitos, revisión por sistemas, examen físico exploración morfológica, diagnóstico, recomendaciones, definición de aptitud y certificado de aptitud; siempre dando cumplimiento a lo previsto en la Resolución 2346 de 2007. • Entregar listado de recomendaciones generales especificas indicando las acciones de promoción y prevención en las cuales deben ingresarse a los funcionarios, de acuerdo a los hallazgos de los exámenes médicos ocupacionales realizados • El contratista presentará diagnóstico de la salud de los servidores públicos de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009. • Entregar informe de cada una de las personas valoradas en cuanto a morbilidad, junto con los resultados y recomendaciones en salud, en medio físico y magnético, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de los exámenes, con el fin de poder hacer seguimiento en los programas de medicina preventiva. • El examen médico deberá tener énfasis osteomuscular y cardiovascular.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
JBB-MIC-024-2022

ADENDA No. 1

	• El pago corresponderá al número de exámenes realizados. • Los exámenes se solicitan de acuerdo con el profesiograma del Jardín Botánico José Celestino Mutis • Contar mínimo con una instalación para la prestación del servicio objeto del contrato en la ciudad de Bogotá, con un horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 12:00 m, cuando se remitan a los servidores públicos a las sedes del contratista.

- **Examen médico ocupacional de egreso**

• Objetivo	• Valorar y registrar las condiciones de salud del funcionario al momento del retiro de la entidad. Con el fin de valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de las tareas o funciones asignadas.
• Descripción	• La atención por parte del contratista se realizará mediante asignación de citas de manera telefónica o mediante correo electrónico y en un plazo máximo de dos (2) días. • La Entidad entregará al funcionario la autorización para el examen de ingreso, firmada por el Supervisor del contrato donde se identificará el trabajador y el tipo de examen solicitado, o remitirá al centro médico un correo electrónico con la solicitud de realización del examen. • Realizar los exámenes con médico especialista en Salud Ocupacional o Medicina del trabajo, con el personal que cumpla con los requerimientos mínimos exigidos en el presente anexo técnico y en las Resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 del Ministerio de la Protección Social. • El resultado del examen se enviará a la Secretaria General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis • Se utilizarán el formato de historia clínica, el cual deberá contener como mínimo: fecha, datos personales, historia laboral, antecedentes personales y familiares, inmunizaciones, hábitos, revisión por sistemas, examen físico exploración morfológica, diagnóstico, recomendaciones, definición de aptitud y certificado de aptitud; siempre dando cumplimiento a lo previsto en la Resolución 2346 de 2007.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
JBB-MIC-024-2022

ADENDA No. 1

	• Entregar listado de recomendaciones generales especificas indicando las acciones de promoción y prevención en las cuales deben ingresarse a los funcionarios, de acuerdo a los hallazgos de los exámenes médicos ocupacionales realizados • El contratista presentará diagnóstico de la salud de los servidores públicos de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009. • Entregar informe de cada una de las personas valoradas en cuanto a morbilidad, junto con los resultados y recomendaciones en salud, en medio físico y magnético, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del examen de ingreso o egreso, con el fin de poder hacer seguimiento en los programas de medicina preventiva. • El examen médico deberá tener énfasis osteomuscular. • El pago corresponderá al número de exámenes realizados. • Contar mínimo con una instalación para la prestación del servicio objeto del contrato en la ciudad de Bogotá con un horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábado de 7:00 a.m. a 12:00 m, cuando se remitan a los servidores públicos a las sedes del contratista.
• Especificaciones del examen de retiro	• Examen médico con énfasis osteomuscular, optometría,

Seguimiento médico ocupacional a casos con restricción laboral

Objetivo	Valorar las condiciones de salud de los trabajadores a quienes se les identifican restricciones médico-ocupacionales, emergentes de los resultados de los exámenes periódicos o emitidos por la respectiva EPS del trabajador.
Descripción	La Consulta médica Ocupacional de seguimiento, debe ser un examen clínico en el que se hace un reconocimiento sistemático de las patologías que sufre el trabajador y de las sintomatologías sentidas, donde se evalúe las restricciones emitidas y se considere si se deben seguir cumpliendo o deben ser suspendidas, el respectivo reporte debe indicarse en la historia clínica ocupacional del trabajador. Las restricciones deben ser enviadas al supervisor del contrato en un plazo máximo de 5 días hábiles.

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA
JBB-MIC-024-2022

ADENDA No. 1

Lugar de realización de los exámenes	Cuando se requiera los servidores públicos asistirán al centro médico del contratista. El centro médico de realización de los exámenes deberá contar con licencia en salud ocupacional de acuerdo con la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y con la correspondiente acreditación como prestador de servicios de salud por parte de la Secretaría de Salud.

Exámenes Médicos ocupacionales

No.	ITEM/ DESCRIPCION
1	Examen de ingreso ocupacional con énfasis osteomuscular y articular
2	Examen de egreso ocupacional con énfasis osteomuscular y articular
3	Examen ocupacional periódico con énfasis osteomuscular y articular
4	Examen Optometría
5	Examen Glicemia Basal
6	Examen de Espirometría
7	Examen Cuadro hemático
8	Examen Audiometría
9	Examen médico de Creatinina Nitrógeno Ureico (Bun) Transaminasas (Tgo - Tgp)
10	Examen médico de Perfil lipídico (Col Total Hadl Ldl Triglicéridos)
11	Electrocardiograma
12	Examen psicosensométrico
13	Examen con énfasis en altura
14	Examen posincapacidad
15	Examen para emitir recomendaciones ocupacionales
16	Seguimiento médico ocupacional a casos con restricción laboral

CUARTO: MODIFICAR el numeral 26.2 “OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA” del Complemento a la invitación pública, el cual quedará así:

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA JBB-MIC-024-2022

ADENDA No. 1

"17. Mantener vigente durante el plazo de ejecución del contrato la inscripción y habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS) para la prestación de los servicios indicados en el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en la Resolución N°. 3100 de 2019 y en el Manual de Inscripción de Prestadores de Servicios de Salud y Habilitación de Servicios de Salud expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen o sustituyan."

Los demás aspectos se mantienen en los términos descritos en el complemento a la invitación pública JBB-MIC-024-2022 y demás documentos previos.

Dada en Bogotá, D.C. a los cinco (5) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Este documento hace parte integral del proceso JBB-MIC-024 de 2022 y se entiende aceptado con la suscripción electrónica a través del portal SECOP II

Elaboró: Luis Ernesto Ramírez Luna. Abogado Oficina Jurídica

Revisó: Darwin Aguirre Hernández – Abogado Oficina Jurídica
aprobó: Camilo Andrés Ortiz Motta - Jefe Oficina Jurídica